

DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE BUENOS AIRES

La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires manifiesta su profundo disgusto y rechazo ante la insólita presentación del diputado de la Nación Carlos Raimundi, requiriendo que el juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Carlos S. Fayt, sea sometido a exámenes médicos y psicológicos.

Semejante petición, formulada al margen de los cauces constitucionales, importa cuestionar la cabal idoneidad física e intelectual del doctor Fayt, por quien la ciudadanía expresa su respeto y admiración al constatar a diario su excelencia en el desempeño de las tareas judiciales.

El doctor Fayt forjó una notable trayectoria como jurista, profesor universitario y magistrado, que acarrea un justo prestigio que trasciende las fronteras, habiendo sus obras y tratados contribuido a formar a varias generaciones de argentinos, así como también a reconocer la aguda lucidez que se refleja en las consideraciones que emite en las sentencias de nuestro Superior Tribunal de Justicia.

Esto conlleva a calificar como ofensiva la petición del citado diputado nacional que configura una agresión e inadmisibles falta de respeto a una institución de la República como es, en definitiva, todo el Poder Judicial, lo que trae aparejado el deber ético de expresar el desagravio del doctor Fayt y la solidaridad con su labor cívica.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2014.

Roberto E. Luqui
Académico Secretario

Gregorio Badeni
Académico Presidente